JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION N°: 86/2019 (OCHENTA Y SEIS BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL P.B.C. (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN 02/2.019 "ADQUISICION DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA USO DE LA INSTITUCION".

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 64/2019 de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN 02/2.019 "ADQUISICION DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA USO DE LA INSTITUCION".----------

CONSIDERANDO: Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)… b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones…".----------

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".--------

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha se consideró y trató sobre tablas, resolviéndose constituirse en Comisión para dictaminar al respecto.----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 07/2019.------

Que, la Junta Municipal constituida en Comisión presenta el Dictamen N° 08/2019 recomendando aprobar el PBC de la N° LPN 02/2.019, que puesto a consideración de la Plenaria es aprobado por unanimidad.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **APROBAR** el P.B.C. (Pliego de Bases y Condiciones) de la Licitación Pública Nacional N° LPN 02/2.019 "ADQUISICION DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA USO DE LA INSTITUCION".

ARTICULO 2° **AUTORIZAR** el Llamado por Licitación Pública Nacional N° LPN 02/2.019 "ADQUISICION DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA USO DE LA INSTITUCION".----------

ARTICULO 3° **Solicitar** a la Dirección de Administración y Finanzas informar a este Cuerpo Legislativo sobre cualquier **"Modificación o Adenda"** introducida el PBC original aprobado por este Cuerpo Colegiado, de manera a que forme parte del expediente de aprobación de la Proforma del Pliego de Bases y Condiciones.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

ARTICULO 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RECIBIDO
21 MAR 2019
SECRETARIA GENERAL
República del Paraguay

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.---------

Sr. HUGO NILCOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal